Banco Plata, S.A. Institución de Banca Múltiple

Mariano Escobedo 476, Piso 1, Col. Anzures,
Del. Miguel Hidalgo CDMX, C.P. 11590

TEL: (+52) 55 9777 8880
bancoplata.mx

Términos y condiciones del programa «Trae a un amigo»

APLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PLATA CRÉDITO

Si tu amigo obtiene una Plata Garantizada en lugar de Plata Crédito, recibirás $50.
El número de amigos no tiene límite.

Recompensas

PLATA CRÉDITO

$400

Por cada amigo que abra una cuenta Plata Crédito y cumpla con la Condición Básica.

PLATA GARANTIZADA

$50

Si tu amigo obtiene una Plata Garantizada en lugar de Plata Crédito y cumple con la Condición Básica.

BONO POR 2 AMIGOS

+$1,200 ($2,000 en total)

$1,200 adicionales al completar 2 amigos que abran cuentas Plata Crédito y cumplan con la Condición Básica. El monto total por esos 2 amigos será de $2,000.

BONO POR 3 AMIGOS

+$5,600 ($8,000 en total)

$5,600 adicionales al completar 3 amigos. Este bono se otorga de manera adicional al bono por 2 amigos: el monto total por esos 3 amigos será de $8,000, considerando todos los bonos y recompensas.

AMIGO DE TU AMIGO

$300

Por cada amigo invitado por tu amigo mediante su enlace personal, que solicite Plata Crédito a más tardar el 6 de diciembre de 2026 y cumpla con la Condición Básica.

Condiciones para obtener las recompensas

Condición Básica

Tu amigo debe gastar al menos $500 con su tarjeta Plata Crédito o Plata Garantizada, a más tardar el 5 de enero de 2027. Solo cuentan las compras: no cuentan retiros de efectivo, transferencias, pagos de servicios, comisiones ni otros cargos.

Importante

- Solicita a través del enlace de referido durante la vigencia del Programa.
- Tu Amigo debe solicitar Plata Crédito o Plata Garantizada dentro de la vigencia del Programa y cumplir la Condición Básica a más tardar el 5 de enero de 2027.
- Pagamos la recompensa dentro de 1 mes calendario tras el cumplimiento de las condiciones

aplicables.

- Tu Amigo también puede compartir su enlace personal: recibirás $300 por cada Amigo de tu Amigo que solicite Plata Crédito a más tardar el 6 de diciembre de 2026, inclusive, y cumpla con la Condición Básica.
- Vigencia: del 23 de noviembre al 6 de diciembre de 2026, inclusive.

El resumen anterior se proporciona como guía de referencia. Los términos completos del Programa se detallan a continuación.

Términos y condiciones completos del Programa

1. Objetivo del Programa

Banco Plata, S.A., Institución de Banca Múltiple («Plata») lleva a cabo el presente programa (el «Programa») con el fin de premiar a sus clientes por invitar a nuevos usuarios a contratar los productos y servicios de Plata.

2. Quiénes pueden participar

Podrán participar en el Programa los titulares que mantengan una cuenta activa con Plata (los «Clientes»), así como las personas que se encuentren en proceso de apertura de cuenta (los «Solicitantes»).

El Programa aplica únicamente a las invitaciones para la contratación de Plata Crédito, con la única excepción prevista para la Tarjeta Plata Garantizada en el apartado 3.

3. Recompensas

Los Clientes y Solicitantes podrán recibir las siguientes recompensas económicas (las «Recompensas») por las personas invitadas (los «Amigos»), siempre que se cumplan las condiciones aplicables del Programa:

- **$400** por cada Amigo que haya abierto una cuenta Plata Crédito y cumplido con la Condición Básica. El número de Amigos no tiene límite.
- **$50** por cada Amigo que haya sido aprobado para la contratación de Plata Garantizada, sujeta a una comisión de apertura, en lugar de Plata Crédito, y haya cumplido con la Condición Básica.
- **Bono de $1,200 adicionales** al completar 2 amigos que hayan abierto cuentas Plata Crédito y cumplido con la Condición Básica. El monto total de la Recompensa por esos 2 amigos será de $2,000.
- **Bono de $5,600 adicionales** al completar 3 amigos que hayan contratado Plata Crédito y cumplido con la Condición Básica. Este bono se otorga de manera adicional al bono por 2 amigos. El monto total de la Recompensa por esos 3 amigos será de $8,000 considerando todos los bonos y recompensas (400 por cada uno de los tres Amigos, más el bono de 1,200 por los dos Amigos, más el bono de 5,600 por llegar a los tres Amigos).
- **$300** por cada Amigo de tu Amigo que haya presentado su solicitud de contratación de Plata Crédito mediante el enlace de invitación personal del Amigo

correspondiente a más tardar el 6 de diciembre de 2026, haya abierto una cuenta Plata Crédito y cumplido con la Condición Básica. Para efectos del Programa, se entenderá por «Amigo de tu Amigo» la persona invitada por un Amigo del Cliente durante la vigencia del Programa mediante el enlace de invitación personal de dicho Amigo. El número de Amigos de tus Amigos no tiene límite.

Únicamente generan esta Recompensa las personas invitadas directamente por un Amigo. Las personas invitadas por un Amigo de tu Amigo no generarán Recompensa alguna a favor del Cliente.

A partir del cuarto Amigo, cada Amigo que abra una cuenta Plata Crédito y cumpla con la Condición Básica genera $400 adicionales. Los bonos por 2 y por 3 amigos se otorgan una sola vez durante la vigencia del Programa. La Recompensa por cada Amigo de tu Amigo será siempre de $300, independientemente del número de Amigos que el Cliente haya acumulado, y el número de Amigos de tus Amigos no tiene límite.

Los Amigos que contraten una Plata Garantizada en lugar de una Plata Crédito así como los Amigos de tu Amigo, no contabilizan para los Bonos adicionales por alcanzar dos o tres Amigos.

Los bonos adicionales se otorgarán únicamente cuando los Amigos requeridos para el bono correspondiente hayan cumplido todas las condiciones aplicables a más tardar el 5 de enero de 2027, es decir, dentro de los 30 días naturales siguientes al término de la vigencia del Programa.

Una misma contratación de Plata Crédito puede generar dos Recompensas, una de $400 a favor del Amigo cuyo enlace de invitación se utilizó y otra de $300 a favor del Cliente que invitó a dicho Amigo.

4. Condiciones para obtener las recompensas

Condición Básica: Aplica para el Amigo y el Amigo de tu Amigo, quien deberá gastar al menos $500 en una o más operaciones a más tardar el 5 de enero de 2027. Para efectos del cálculo de dicho monto, únicamente se considerarán las compras; no se considerarán los retiros de efectivo, las transferencias, los pagos de servicios, las comisiones ni otros cargos. Tampoco se considerarán las compras que sean canceladas, devueltas o reembolsadas, ni aquellas respecto de las cuales el Amigo o el Amigo de tu Amigo haya presentado una solicitud de aclaración o contracargo. En caso de que el Amigo o el Amigo de tu Amigo, no realice gastos por el monto mínimo señalado dentro del plazo correspondiente, no se acreditará Recompensa alguna a favor del Cliente o Solicitante que haya realizado la invitación.

El cumplimiento de la Condición Básica por parte del Amigo no es requisito para que el Cliente reciba la Recompensa por los Amigos de tu Amigo invitados mediante el enlace de dicho Amigo, que cumplan con la Condición Básica.

5. Cómo participar

- El Cliente podrá invitar a un Amigo mediante el enlace de invitación o la función de agregar contacto en la sección «Invitar» de la aplicación móvil de Plata.
- Los Solicitantes podrán invitar a sus Amigos mediante el enlace o la función de agregar contacto disponibles en la aplicación móvil de Plata, o proporcionando los datos de sus Amigos a agentes autorizados por Plata durante campañas publicitarias presenciales en su ciudad. Asimismo, durante el proceso de apertura de cuenta, podrán proporcionar los datos de sus Amigos a los embajadores de Plata o agentes autorizados por Plata.
- En caso de que el Cliente o Solicitante proporcione a Plata los datos personales de sus Amigos por cualquiera de los medios señalados, será responsable de haber obtenido de manera previa el consentimiento de dichos Amigos para proporcionar a Plata sus datos personales, en términos de la legislación aplicable en materia de protección de datos personales en posesión de los particulares, siendo el único responsable de ello. Los datos personales proporcionados serán tratados por Plata en su carácter de responsable, conforme a su aviso de privacidad, disponible para consulta en www.bancoplata.mx.
- Adicionalmente, Plata podrá proporcionar al Cliente o Solicitante un enlace por SMS, correo electrónico o WhatsApp para que lo comparta con su Amigo.
- Cada Amigo que solicite Plata Crédito en el marco del Programa dispondrá de su propio enlace de invitación personal y podrá participar en este Programa. Cuando una persona solicite la contratación de Plata Crédito mediante el enlace de un Amigo y siempre que esa persona cumpla las condiciones del Programa , se generarán las siguientes Recompensas:

  $400 a favor del Amigo cuyo enlace se utilizó.

  $300 a favor del Cliente que invitó a dicho Amigo.

  Únicamente los Amigos que hayan solicitado Plata Crédito durante la vigencia del Programa, podrán generar Recompensas por el Amigo de tu Amigo.

6. Condiciones generales

- Todas las invitaciones enviadas por un Cliente o Solicitante a una misma persona se considerarán como una sola invitación. La Recompensa será acreditada al Cliente o Solicitante cuyo link o invitación se haya utilizado para contratar Plata Crédito o Plata Garantizada aún cuando el Amigo o Amigo de tu Amigo hubiere sido invitado por más de un Cliente.

- El Amigo o en su caso, el Amigo de tu Amigo, deberá solicitar la Plata Crédito o Plata Garantizada durante la vigencia de este Programa, mediante el enlace de invitación.
- El Cliente dispondrá de un enlace de invitación para compartir con sus Amigos, válido únicamente para la contratación de Plata Crédito o de la Tarjeta Plata Garantizada. La contratación de cualquier otro producto de Plata mediante dicho enlace no generará ninguna Recompensa en el marco del Programa.
- Se considerarán inválidas las invitaciones dirigidas a personas que sean o que anteriormente ya hayan sido titulares de Plata Crédito, Plata Garantizada y/o Plata Cuenta, independientemente del tiempo transcurrido desde el cierre de la cuenta correspondiente.
- En caso de que los Solicitantes no sean aprobados para la contratación de Plata Crédito o de la Tarjeta Plata Garantizada, no se generará derecho alguno al otorgamiento de Recompensas en el marco del Programa.
- Plata acreditará las Recompensas exclusivamente en la Plata Crédito del Cliente o, en su defecto, en su cuenta Plata Garantizada y, en caso de que no cuente con ninguna de las anteriores, en la Plata Cuenta de la que sea titular. Dicha transferencia se realizará dentro de un (1) mes calendario contado a partir de la fecha en que el Amigo o el Amigo de tu Amigo, según se trate, haya cumplido todos los requisitos aplicables.
- Todas las cantidades señaladas en este documento están expresadas en pesos mexicanos (MXN).
- Los empleados de Plata, sus cónyuges, ascendientes y descendientes de primer grado no podrán participar en el Programa.
- Plata se reserva el derecho de descalificar, en cualquier momento, a los participantes que no cumplan con las condiciones del Programa, así como a aquellos respecto de los cuales existan sospechas de fraude.
- En caso de que el Amigo haya sido invitado por un enlace de invitación que haya sido enviado por un Tarjetahabiente Adicional, la Recompensa se le otorgará al Tarjetahabiente Titular de la cuenta.
- Plata se reserva, en todo caso, el derecho de rechazar la solicitud de contratación del Amigo cuando, de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, no sea posible llevar a cabo la contratación. La invitación que se genere por el Cliente no deberá considerarse como promesa de contratación por parte de Plata al Amigo.
- El Programa no operará de manera retroactiva sobre invitaciones generadas con anterioridad a su inicio de vigencia.
- Plata podrá optar por revocar, suspender o terminar el Programa respecto de un Cliente, en los casos en que se identifique un uso fraudulento, ilícito o no autorizado

del Programa, o en los casos en que se identifique que existen situaciones que representen un riesgo para Plata o sus clientes.

- Asimismo, Plata se reserva el derecho de no otorgar las Recompensas o revertir el pago de las mismas en los casos en que cuente con elementos que hagan presumir un uso fraudulento, abusivo o indebido del Programa.

7. Vigencia

El Programa estará vigente del 23 de noviembre al 6 de diciembre de 2026, inclusive.

El Amigo o el Amigo de tu Amigo deberá solicitar la contratación del producto Plata correspondiente a través del enlace de invitación dentro del periodo antes señalado.

8. Modificación y terminación del Programa

Plata se reserva el derecho de modificar, terminar, prorrogar, cancelar o suspender temporal o definitivamente el Programa en cualquier momento y sin previo aviso.